



## Ayuntamiento de Maella

**Expediente nº: 267/2018**

**Acuerdo de JGL 20180913: aprobación expediente y pliegos.**

**Procedimiento:** Contratación obra "Renovación de las instalaciones de alumbrado público en el casco antiguo".

**D. JUAN MANUEL LIZARBE LASA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MAELLA, PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2018, adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

**"4º.- Obra "Renovación de las instalaciones de alumbrado público en el casco antiguo": aprobación expediente y pliegos.**

Vistas las características del contrato que se pretende adjudicar:

Obra de "Renovación de las instalaciones de alumbrado público en el casco antiguo".			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45315300-1	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 68.494,56 €	Impuestos: 21%	Total: 82.878,42 €	
Valor estimado del contrato: 73.000,00 €	Impuestos:21%	Total: 88.935,00 €	
Fecha de inicio ejecución: 15/10/2018	Fecha fin ejecución: 30/11/2018	Duración ejecución: 90 días	Duración máxima:
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

Visto el expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	28/08/2018	
Informe de Intervención	29/08/2018	
Informe de Secretaría	29/08/2018	
Resolución Alcaldía de inicio	03/09/2018	
Informe de fiscalización previa	05/09/2018	

**Ayuntamiento de Maella**



## Ayuntamiento de Maella

Pliego de cláusulas administrativas	05/09/2018
-------------------------------------	------------

Vistas las características e importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por el Sr. Alcalde Presidente se propone a los miembros de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra “Renovación de las instalaciones de alumbrado público en el casco antiguo”, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida 2018.1650.61900 del estado de gastos del presupuesto del ejercicio 2018.

TERCERO. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Jesús Zenón Gil Ferrer (Alcalde), que actuará como Presidente.

- D. Santiago Alesanco Barberán (Concejal), Vocal.

- D. Juan Manuel Lizarbe Lasa (Secretario Interventor), Vocal.

- Dña. María Carmen Piazuelo Serrate (Administrativo), Vocal.

- Dña. Ester Aguilar Barceló (Auxiliar Administrativo), Vocal.

- Dña. María Lucía Gascón Capaces (Administrativo), que actuará como Secretario.

La propuesta es aprobada por unanimidad.”

## Ayuntamiento de Maella

